

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 27 de marzo de 2023 por la que se nombran funcionarios/as en prácticas a los/as aspirantes que, sin figurar en la relación de aprobados en las listas definitivas, han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria. (2023050073)

Por Resolución de 7 de febrero de 2023 (DOE n.º 26, de 7 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de marzo de 2023 (DOE n.º 43 de 3 de marzo), se nombraron funcionarios en prácticas a los/as aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con efectos desde el día 16 de marzo.

La base décima punto tercero de la orden de convocatoria dispone que con objeto de que el total de las plazas convocadas sean cubiertas y no quede ninguna de ellas desierta, si alguno de los/as aspirantes aprobados/as en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo/a, la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal de Selección, o de resolución independiente, nombrará como funcionarios/as en prácticas y adjudicará las plazas correspondientes a los/as aspirantes que, sin figurar en la relación de aprobados/as en las listas definitivas, hubieran superado todas las pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada, previa adjudicación de las plazas correspondientes.

Posteriormente mediante Resolución de 17 de marzo de 2023 (DOE n.º 56, de 23 de marzo), se convocó a los/as aspirantes que sin figurar en la relación de aprobados en las listas definitivas



superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 27 de marzo de 2023, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso y a la peticiones que formularon.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria, la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE:

Primero. Nombrar funcionarios/as en prácticas del Cuerpo Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los/as aspirantes aprobados/as que se relacionan en el anexo a la presente orden.

Segundo. El régimen de los funcionarios/as nombrados por la presente orden será el establecido por la legislación vigente para los/as funcionarios/as en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios/as en prácticas se formalizará por la Secretaría General de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 10 de abril de 2023.

Tercero. El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de "Apto" o "No apto" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los/as aspirantes funcionarios/as en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de "No apto" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios/as de carrera.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios/as de carrera, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.



Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la personas titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 27 de marzo de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243 de 19-12)
EL Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

**A N E X O****ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRONOMA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
SÁNCHEZ TOMÉ, MARÍA	***1797**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	16022	PLASENCIA

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
NIETO GALÁN, ANTONIO LUIS	***2240**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	41523010	MÉRIDA
JURADO GARCÍA POSADA, ÁNGELA	***1940**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	41598110	DON BENITO
IGLESIAS DEL RÍO, MARTA MARÍA	***0610**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	8492	MÉRIDA
SABÁN LARA, CARLOS	***4487**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	5221	JEREZ DE LOS CABALLEROS
GALDO LANCHARRO, JUAN TOMÁS	***2443**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	42908710	BADAJOS
DOMÍNGUEZ TALAVERA, ANTONIO	***5823**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	5224	MÉRIDA
FERNÁNDEZ BARRERA, CARLOS	***6074**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	5027	MÉRIDA
VENEGAS VENEGAS, VERÓNICA	***6946**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	42839810	ZAFRA
GARCIA GONZÁLEZ, ÁNGELA MARÍA	***4997**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	13027	BADAJOS



RAMOS SALAS, LAURA	***2940**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	40014210	DON BENITO
GORDILLO NEVADO, MIGUEL ÁNGEL	***4465**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	4725	MÉRIDA

ESPECIALIDAD: ESCALA FACULTATIVA SANITARIA VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
LUENGO ANDRADA, NURIA ELENA	***3924**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	2000027	DON BENITO